

CONSTANCIA SECRETARIAL. 21 de abril de 2022.

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso con memorial allegado por el apoderado judicial de la sociedad M.C. METÁLICAS Y CONTRETOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN – MYCON S.A.S., manifestando su aceptación a la cesión presentada por el demandante a favor de URMANZA S.A.S.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN: 450

RADICADO: 2018-00234-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: GONZALO MEDINA MAYA (cesionaria URMANZA S.A.S.)

DEMANDADOS: JORGE EDWIN SALGADO SERNA Y JHON FREDY MARULANDA AGUDELO

Vista la constancia de secretaría que antecede, se agrega, para que obre en el dossier, la aceptación de la cesión por parte del apoderado judicial de la sociedad M.C. METÁLICAS Y CONTRETOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN – MYCON S.A.S.

Por otro lado, cómo se indicó en providencia del 28 de marzo de 2022, se requiere a la cesionaria para que otorgue poder a un profesional del derecho para la representación en la presente causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 057 del 22 de abril de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6c29b485bcd38898802845f7869dc2440d1352bbfd21e825d60673a28920bc0**

Documento generado en 21/04/2022 01:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>